



RETIRO, 26 de Octubre del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 3.273.- /

VISTOS:

1. - Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad Baile, presentado por Doña: Juan Carlos Inostroza Rivero Rut. N° 13.208.441-6
2. - Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia "Carreras de Perros" con venta de Cervezas, en "Cancha de Alberto Pérez" Sector de Quillaimo, el día Domingo 30 de Octubre del 2016, desde las 15:00 a 22:00 Hrs. presentado por Don: Juan Carlos Inostroza Rivero, RUT. N°13.208.441-6, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan serán destinados para tratamiento dental.
1. - **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

1. - Secretaría Municipal
2. - Oficina Tesorería Municipal (adjunta solicitud de permiso).
- 3.- Tenencia carabineros Retiro.
- 4.- archivo SECMUN.
- 5.- Solicitante